ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, el Consejo Nacional Electoral a través del diseño e implementación de mecanismos eficientes y oportunos de vigilancia, inspección y control de la actividad electoral en Colombia y de la protección de los derechos de los actores electorales, procede a efectuar el presente análisis del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual en referencia.

La etapa de planeación debe ser acorde a la Ley, para evitar a futuro posibles riesgos contractuales y pérdidas para la Entidad Estatal. En términos generales, planeación es “la elección de gestiones, objetivos, estrategias, lineamientos, esquemas y procedimientos para lograr éstos a partir de la adopción de un conjunto de medidas, así como la selección de un curso de acción entre varias alternativas.”

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior, se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar el objeto del contrato.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación y se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como local. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, permiten identificar las características del mercado en el que compite.

1.1. Objeto para contratar:

Contratar un sistema de auditoría externa que garantice el adecuado control interno en el manejo de los ingresos y gastos de las campañas presidenciales en la vigencia 2026. Asimismo, realizar una auditoría externa con cobertura nacional para la vigilancia y control del uso dado por las organizaciones políticas a los recursos estatales destinados a la financiación de su funcionamiento, el ejercicio de la oposición por parte de los partidos y

movimientos políticos con personería jurídica, y la reposición de gastos de las campañas electorales pagados durante la vigencia 2025, de conformidad con la normativa vigente.

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de selección del Contratista en el caso objeto de estudio es Concurso de méritos, ello en razón que se trata de un contrato de consultoría para la gestión institucional, lo cual da lugar a la aplicación del procedimiento de selección señalado en el numeral 3, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012, que señala lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)*
>
> *3. Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.*
>
> *De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado (…)" (Negrilla fuera de texto)*

Lo anterior, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 20151, de conformidad con lo indicado en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que desarrolla el contrato de consultoría así:

> *"ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en*

disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: (…)

2o. Contrato de Consultoría. Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato. (…)" (negrilla fuera de texto).

Con fundamento en lo expuesto y tomando en consideración el objeto contractual se requiere contratar el servicio de consultoría con una persona natural o jurídica que esté en la capacidad de ejecutar las actividades referidas y que demuestre la idoneidad y experiencia para lograr lo propuesto.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
84111600	Servicios financieros y de seguros.	Servicios de contabilidad y auditorías.	Servicios de auditoría.
84111500	Servicios financieros y de seguros	Servicios de contabilidad y auditoría.	Servicios contables
93151500	Servicios de administración y financiación pública	Administración y Finanzas Publicas	Administración Publica
93151600	Servicios de administración y financiación pública	Administración y Finanzas Publicas	Finanzas Públicas

4. TIPO DE CONTRATO

El contrato por suscribir será un contrato de Consultoría.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del contrato será de seis meses contados a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

6. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

De acuerdo con lo anterior, se identifica que el sector al que pertenece el presente proceso de contratación es el de servicios o terciario, dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, son necesarias para el funcionamiento de la economía.

7. ANÁLISIS DEL ENTORNO:

7.1. Perspectiva legal:

7.1.1. Normativa aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso es:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

7.1.2. Normatividad a la que se someterá el contrato

❖ Leyes

- Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”
- Ley 1475 de 2011, “Por la cual de adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”
- Ley 23 de 1982, “Sobre derechos de autor”

❖ Decretos

- Decreto 2241 de 1986

❖ Resoluciones

- Resolución No. 2581 del 5 de marzo de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Resolución No. 2580 del 5 de marzo de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

❖ Normas Técnicas aplicables

- ISO 27001:2022
- CMMI

7.1.3. Normatividad aplicable al sector al que pertenece el futuro contratista

La normativa aplicable al sector al que pertenece el futuro contratista corresponde al Derecho Administrativo, y de manera supletoria, y en lo no regulado expresamente por dicha normativa, resulta aplicable el Código Civil.

7.2. Perspectiva económica:

El sector de consultoría en auditoría electoral en Colombia es un nicho altamente especializado que combina el rigor técnico (ciberseguridad y análisis de datos) con el cumplimiento legal estricto. Actualmente, el sector se encuentra en una fase de alta demanda debido al **ciclo electoral 2026** (Congreso y Presidencia).

El sector de consultoría en Colombia es un mercado diverso y en crecimiento, con empresas especializadas en diversas áreas como gestión del cambio, estrategia empresarial, recursos humanos, tecnología de la información (TI), y más. La consultoría juega un papel crucial tanto para el sector privado como para el público, ofreciendo asesoramiento y soluciones para mejorar la eficiencia, productividad y competitividad de las organizaciones.

Particularmente la auditoría enfocada en el sistema electoral Colombiano, es un nicho altamente especializado que combina el rigor técnico (ciberseguridad y análisis de datos) con el cumplimiento legal estricto. Actualmente, el sector se encuentra en una fase de alta demanda debido al **ciclo electoral 2026** (Congreso y Presidencia).

El ecosistema se divide principalmente en tres tipos de actores que ofrecen servicios de consultoría y auditoría:

- **Firmas Globales:** Empresas que tienen líneas específicas de auditoría para sistemas de votación electrónica y escrutinio, enfocadas en control interno y mitigación de riesgos tecnológicos.

- **Firmas Locales Especializadas:** Consultoras que están registradas ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) y suelen asesorar a partidos políticos en el reporte de ingresos y gastos.
- **Organismos de Observación Técnica:** Entidades como la **Misión de Observación Electoral (MOE)**, que aunque es una ONG, realiza auditorías técnicas al software de escrutinio y emite recomendaciones que el Estado suele contratar o seguir.

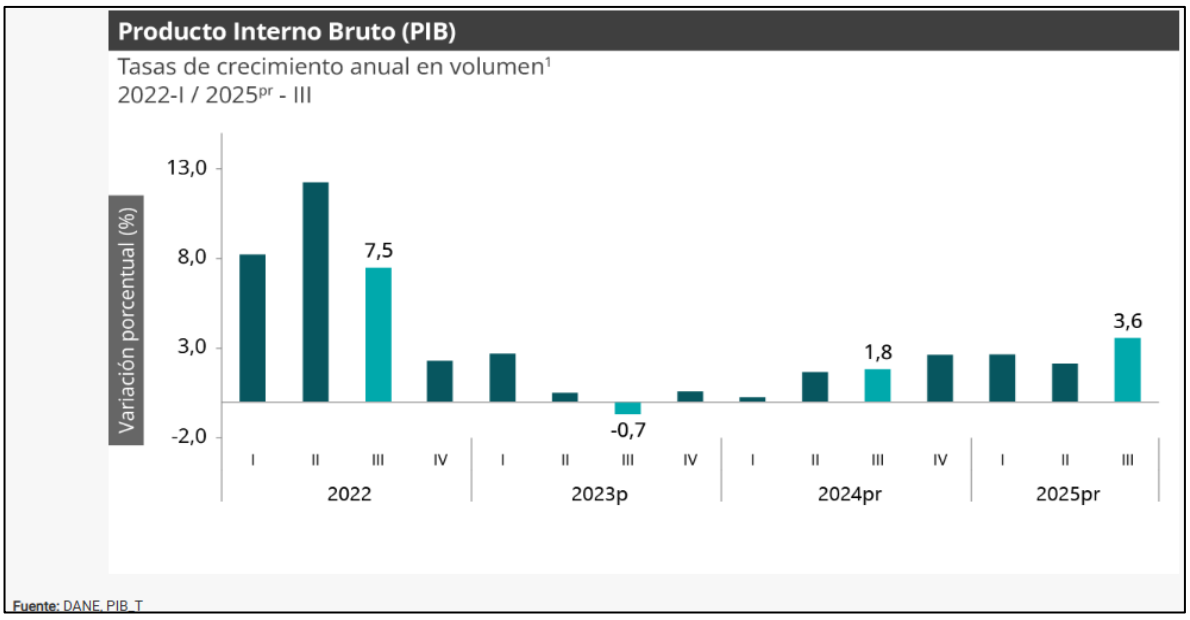
De igual manera, la consultoría en Colombia cuenta con tres líneas de negocio principales:

- **Auditoría de Software y Sistemas:** Verificación de los algoritmos de escrutinio (el software que cuenta los votos). Desde 2022, existe una presión mayor para que el software sea propiedad del Estado y sea auditable en tiempo real por los partidos.
- **Auditoría de Financiación (Cuentas Claras):** Los partidos y candidatos están obligados por la **Ley 1475 de 2011** a presentar informes de ingresos y gastos. Las consultoras ayudan a garantizar que no se superen los topes legales y que el origen de los fondos sea lícito.
- **Auditoría de Testigos y Procesos:** Consultoría logística para asegurar que los testigos electorales tengan las herramientas tecnológicas para reportar anomalías desde las mesas de votación.

Así las cosas, teniendo en cuenta la naturaleza del sector se analizan los siguientes indicadores económicos.

7.2.1. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[1]

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024.



[1] DANE - Cuentas nacionales trimestrales

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

7.2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[2]

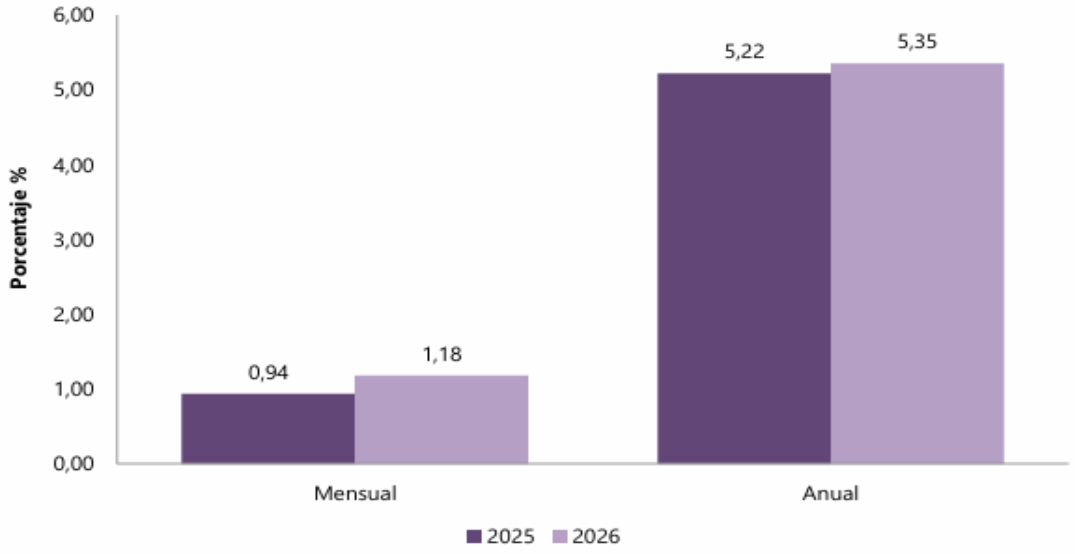
En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

[2] DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.

7.2.3. Encuesta anual de servicios (EAS)[3]

Se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.885 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2024.

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto.

[3] DANE - Encuesta anual de servicios (EAS)

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2024 P /2023



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.

Personal ocupado total y por categorías de contratación, según subsector de servicios EAS 2024

Para el año 2024, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 993.935 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 345.245 personas.

Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2024P

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	87.028	59.209	24.792	-	3.027	86.858
Correo y servicios de mensajería	24.376	9.156	14.625	-	595	24.348
Alojamiento	43.471	28.811	12.786	-	1.874	42.981
Actividades de servicios de comidas y bebidas	112.257	69.469	39.086	-	3.702	111.991
Actividades de edición	7.334	5.797	1.197	-	340	7.258
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.553	3.888	1.474	-	191	5.528
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.278	6.409	1.539	-	330	8.258
Telecomunicaciones	58.354	47.955	8.348	-	2.051	58.299
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.206	102.150	8.982	-	4.074	115.113
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	25.189	18.610	5.684	-	895	25.101
Actividades profesionales, científicas y técnicas	112.159	72.365	35.912	-	3.882	111.947
Publicidad	39.378	16.467	21.356	-	1.555	39.333
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.757	7.969	479	-	309	8.725
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	993.935	176.161	355.432	458.561	3.781	998.140
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	48.692	30.193	16.952	-	1.547	48.626
Actividades de centros de llamadas (call center)	216.857	162.350	45.821	-	8.686	216.833
Educación superior privada	89.843	32.753	49.680	3.731	3.679	89.829
Actividades de atención de la salud humana	345.245	237.603	92.973	-	14.669	343.979
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.822	34.141	7.954	-	1.727	43.699
Otras actividades de servicios	29.765	19.154	9.612	-	999	29.722

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Variaciones de variables principales, según subsector de servicios

La Tabla 4 contiene las variaciones a valores corrientes de las variables de ingresos operacionales, producción bruta, consumo intermedio y valor agregado, presentadas en el año 2024 respecto al año 2023, así mismo los coeficientes técnicos para estos dos periodos. Es de destacar que el mayor aumento en la producción bruta fue el de las actividades correo y mensajería con 14,4%, un aumento en el consumo intermedio de 9,3% y en el valor agregado de 25,2%; su coeficiente técnico paso de 67,8 en 2023 a 64,8 en 2024. Los subsectores que para 2024 presentaron los coeficientes técnicos más altos fueron actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias 71,6%; y actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión 70,4%. En contraste, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron el coeficiente técnico más bajo con 10,4%.

Tabla 4. Variaciones corrientes de las variables principales, según subsector de servicios
Total nacional
2024ᵖ/2023

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico[2] 2023	Coeficiente técnico 2024
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	453	7,3	7,4	8,1	6,6	51,9	52,2
Correo y servicios de mensajería	73	14,4	14,4	9,3	25,2	67,8	64,8
Alojamiento	745	3,3	3,3	3,6	3,0	46,2	46,4
Actividades de servicios de comidas y bebidas	436	8,0	7,8	5,5	12,0	65,4	64,1
Actividades de edición	97	-4,6	-4,3	-7,1	-1,2	53,0	51,4
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	49	0,0	0,1	-0,8	2,1	71,0	70,4
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	-4,7	-4,7	-6,2	-0,9	72,7	71,6
Telecomunicaciones	181	-0,9	1,9	1,5	2,3	50,9	50,7
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	446	5,5	6,1	2,0	8,6	38,5	37,0
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	341	5,4	5,4	8,0	2,7	50,8	52,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	621	-3,1	-3,0	-3,5	-2,7	36,8	36,6
Publicidad	158	6,0	6,1	-1,5	11,6	42,0	38,9
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	92	3,5	2,0	7,5	-0,6	32,0	33,7
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	990	9,8	9,8	7,0	10,2	10,7	10,4
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	184	7,1	6,6	2,0	10,6	46,2	44,2
Actividades de centros de llamadas (call center)	94	3,2	3,2	-0,2	4,0	18,7	18,1
Educación superior privada	162	9,9	9,9	8,2	10,6	29,3	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.091	10,4	10,4	9,4	12,0	63,7	63,2
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	185	10,3	10,3	11,3	8,3	66,1	66,7
Otras actividades de servicios	192	2,1	2,3	0,0	5,0	53,0	51,7

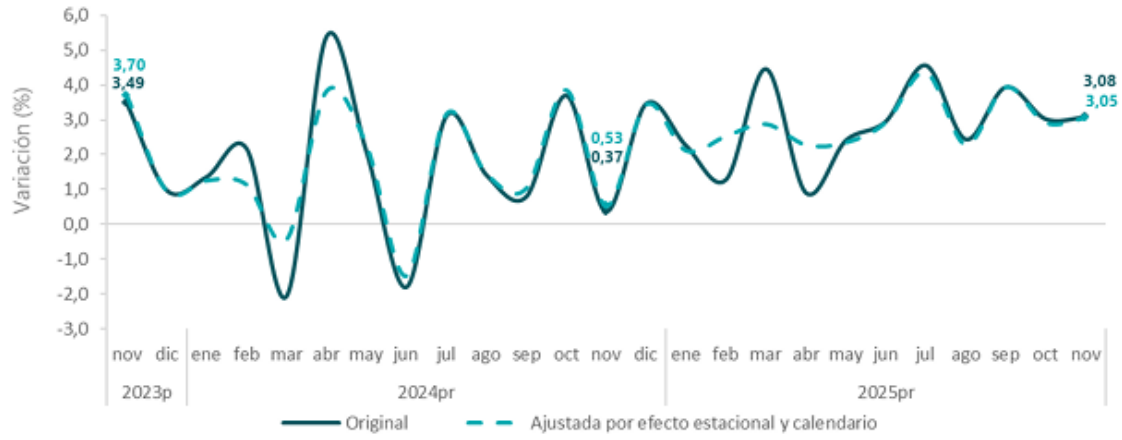
Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

7.2.4. Índice de Seguimiento a la Economía (ISE)[4]

[4] DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

Para el mes de noviembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 131,58, lo que representó un crecimiento de 3,08% respecto al mes de noviembre de 2024pr (127,65).

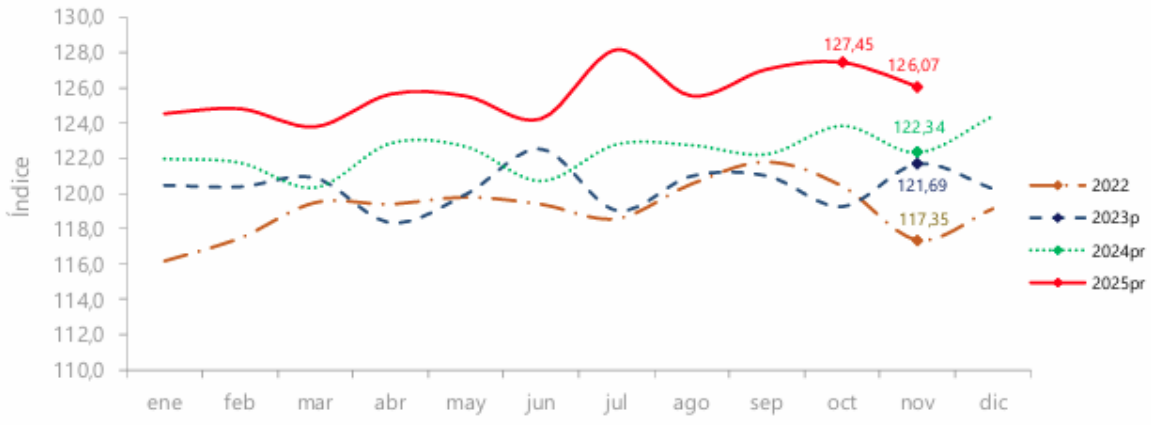
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de noviembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,07, lo que representó un crecimiento de 3,05% respecto al mes de noviembre de 2024pr (122,34).

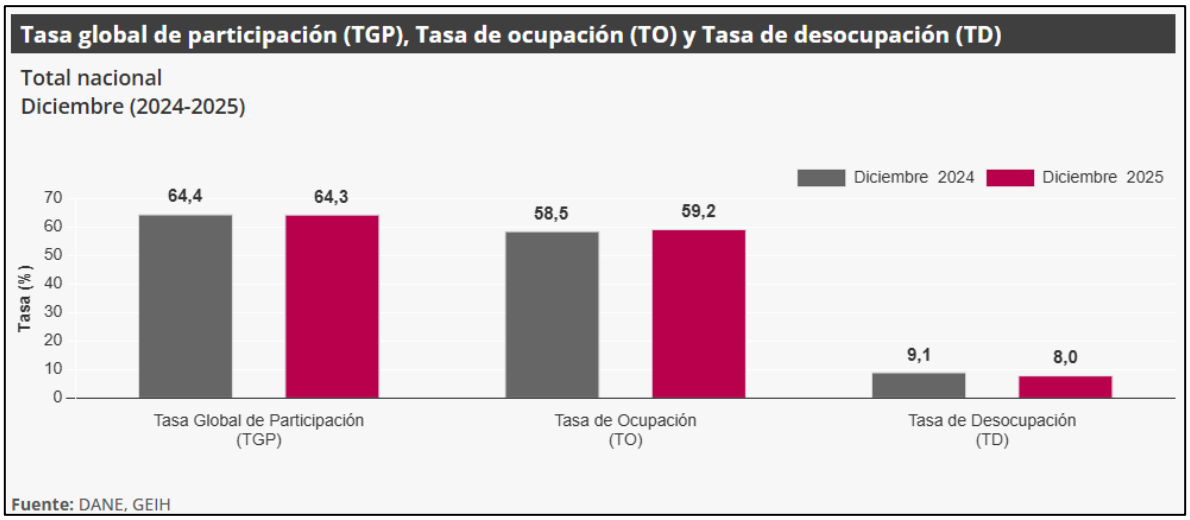
Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (noviembre)



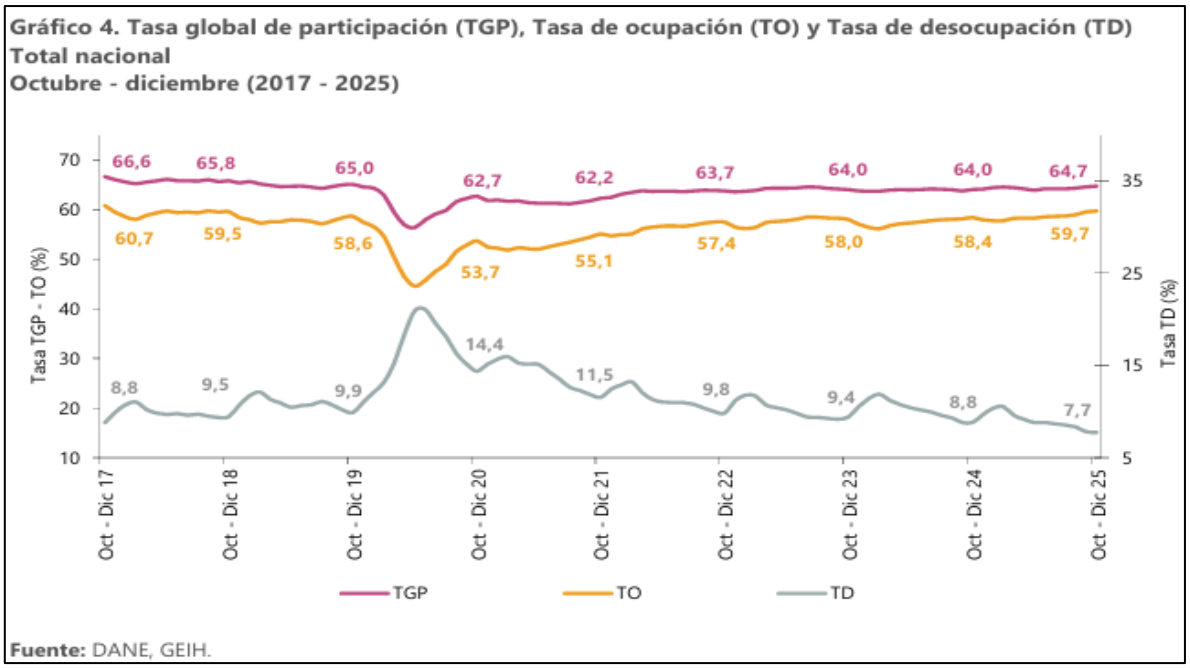
Fuente: DANE, ISE

7.2.5. Mercado Laboral GEIH[5]

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



Total nacional trimestre



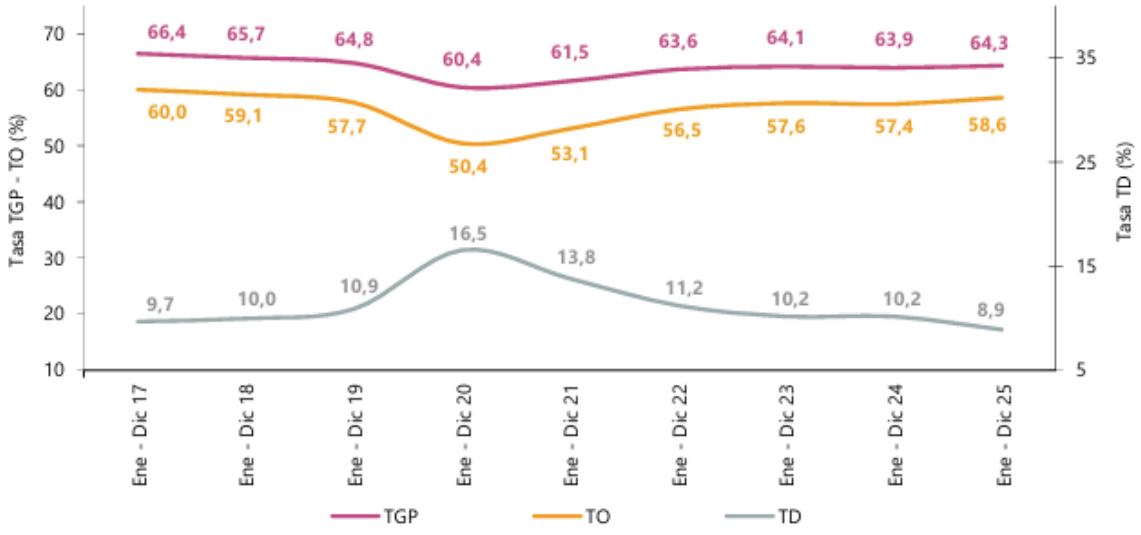
[5] DANE - Empleo y desempleo

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Total nacional año

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

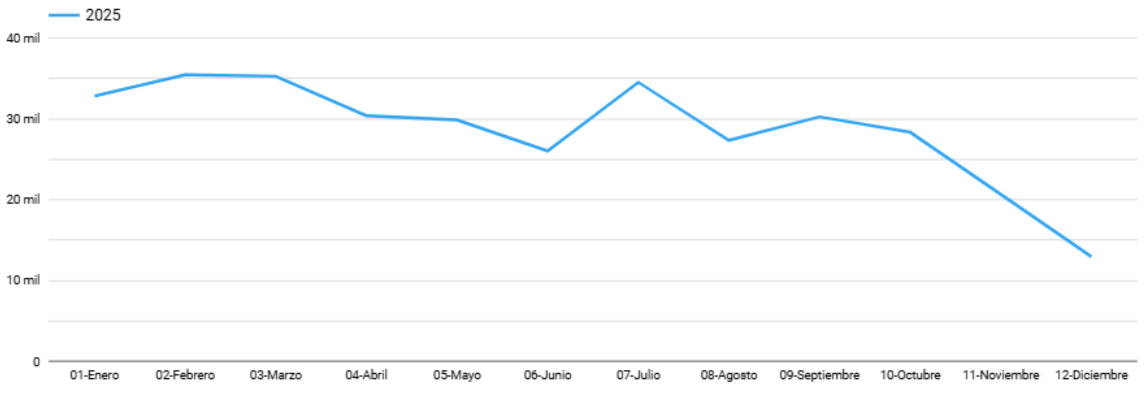
7.2.6. MIPYMES

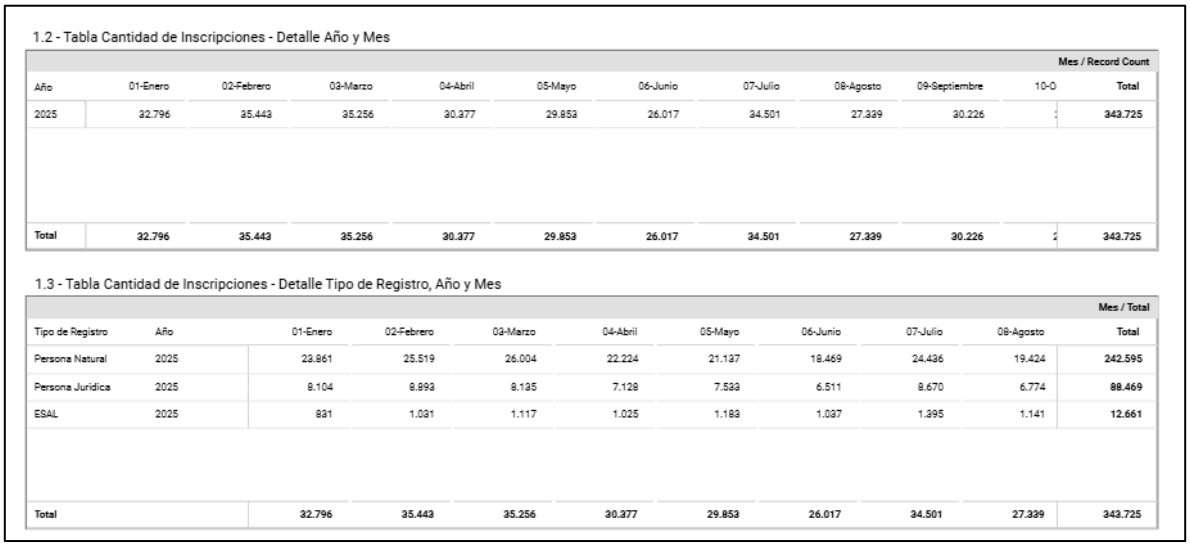
1 - Inscripciones - Registro Mercantil

Información estadística de la cantidad de trámites de inscripción del Registro Mercantil, utilice los filtros para particularizar la información o seleccione en la parte inferior cualquiera de las 6 páginas para encontrar mayor detalle del trámite por organización jurídica, sector económico, ubicación, tamaño empresarial o Cámara de Comercio.

Tipo de Registro | Organización Jurídica | Cámara
Departamento | Tamaño | Año: 2025 (1)

1.1 - Gráfico Cantidad de Inscripciones – Mes a Mes





1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

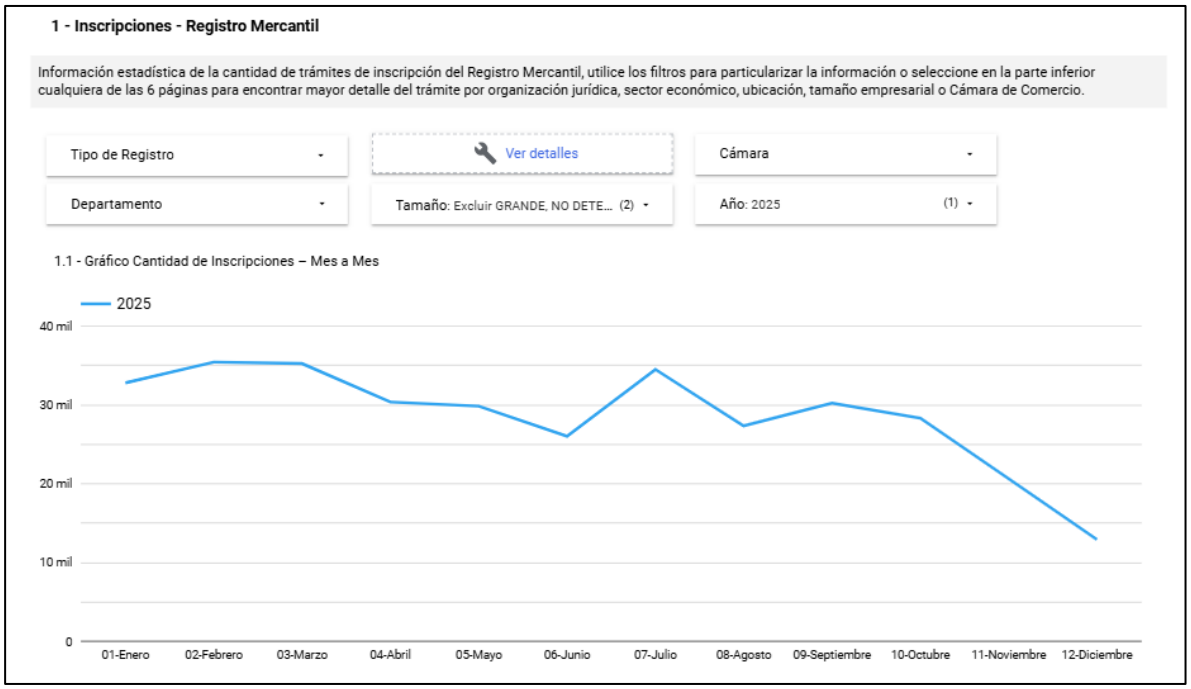
Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2025	32.796	35.443	35.256	30.377	29.853	26.017	34.501	27.339	30.226		343.725
Total	32.796	35.443	35.256	30.377	29.853	26.017	34.501	27.339	30.226		343.725

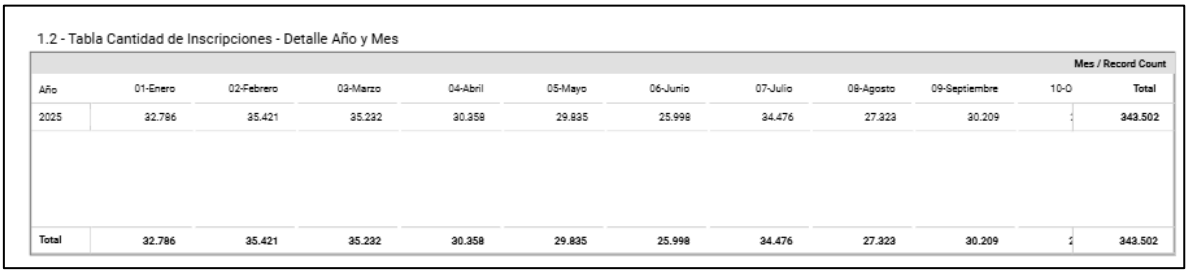
1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2025	23.861	25.519	26.004	22.224	21.137	18.469	24.436	19.424	242.595
Persona Jurídica	2025	8.104	8.893	8.135	7.128	7.583	6.511	8.670	6.774	88.469
ESAL	2025	831	1.031	1.117	1.025	1.183	1.037	1.395	1.141	12.661
Total		32.796	35.443	35.256	30.377	29.853	26.017	34.501	27.339	343.725

De acuerdo con los datos publicados y actualizados en el RUES, las empresas activas y renovadas a 31 de diciembre de 2025 son 343.725, de las cuales encontramos en el rango de MIPYMES 343.502:





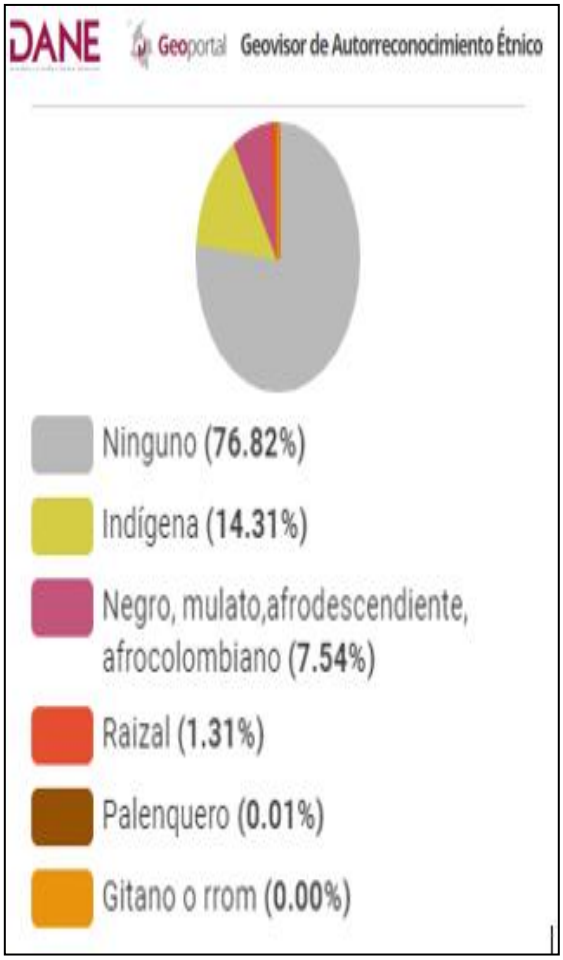
1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2025	32.786	35.421	35.232	30.358	29.835	25.998	34.476	27.323	30.209		343.502
Total	32.786	35.421	35.232	30.358	29.835	25.998	34.476	27.323	30.209		343.502

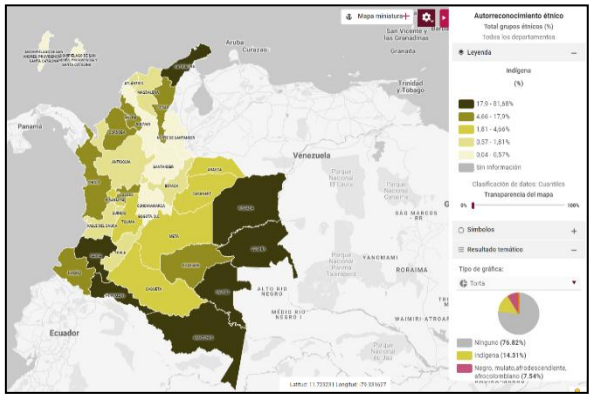
7.2.7. GEO VISOR ÉTNICO[6]

De acuerdo con la información suministrada por el DANE en su informe de Autorreconocimiento Étnico 2018, en donde se censa la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera – NARP, se censan 4.671.160 personas en el 2018.

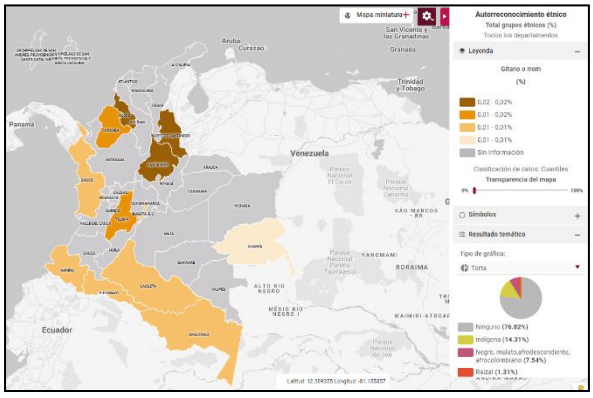


Basados en esta información y con el fin de generar una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva para los sujetos de especial protección, es decir, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, se registra la información estadística con el fin de ser tenida en cuenta y promover su participación en el futuro proceso de contratación

INDÍGENA

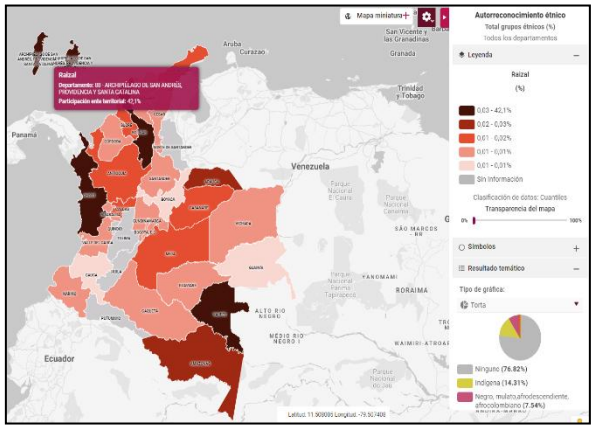


GITANO O RROM

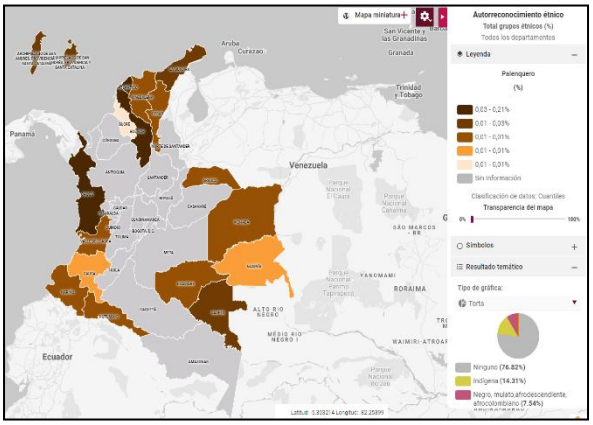


[6] https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/sector-publico/

RAIZAL

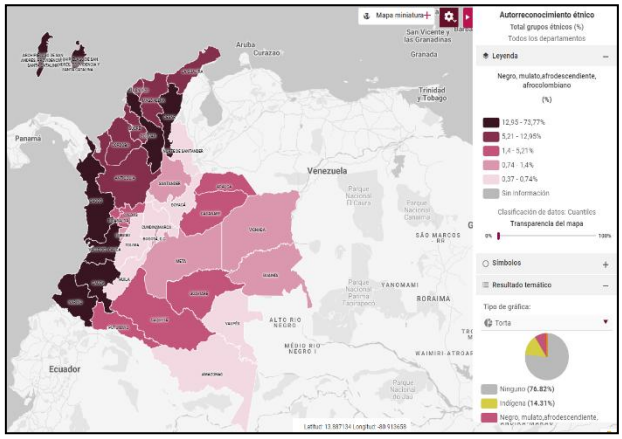


PALENQUERO

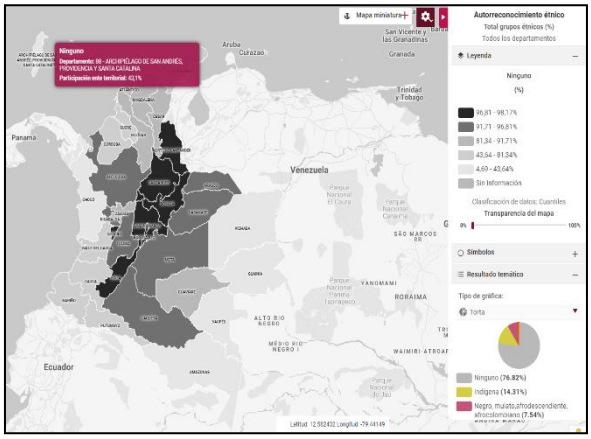


NEGRO, MULATO, AFRODESCENDIENTE,

AFROCOLOMBIANO.



NINGUNO



7.3. PERSPECTIVA TÉCNICA:

El sector de la consultoría en auditoría electoral en Colombia es un nicho altamente especializado que combina el rigor del derecho constitucional con la ingeniería de sistemas y la contabilidad forense. Con miras a los comicios de 2026, la exigencia técnica se ha elevado debido a la digitalización del proceso y el escrutinio social.
Las características técnicas del sector son:

7.3.1. AUDITORÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS (TECNOLÓGICA)

Es el componente más crítico actualmente. Las firmas consultoras deben auditar los sistemas de la Registraduría Nacional y los partidos políticos bajo estándares internacionales (como ISO/IEC 27001 para seguridad de la información).

- Auditoría de Código Fuente: Revisión línea a línea de los algoritmos de preconteo, escrutinio y asignación de curules (como la cifra repartidora). Se busca asegurar que no existan "puertas traseras" o sesgos en el procesamiento de datos.
- Seguridad de la Infraestructura: Pruebas de penetración (*pentesting*) y análisis de vulnerabilidades en los servidores y redes de transmisión de datos desde los puestos de votación.
- Trazabilidad de Datos (Logs): Verificación de que cada modificación en la base de datos de resultados deje una huella digital inalterable.
- Integridad del Formulario E-14: Auditoría técnica sobre el proceso de digitalización y transmisión de las actas de mesa para evitar discrepancias entre el voto físico y el dato digital.

7.3.2. AUDITORÍA DE FINANCIACIÓN (CONTABLE Y FORENSE)

Enfocada en el cumplimiento de la Ley 1475 de 2011 y las resoluciones del Consejo Nacional Electoral (CNE) sobre topes de gastos.

- Monitoreo en Tiempo Real: Uso de herramientas tipo *Cuentas Claras* para auditar ingresos y egresos de campaña casi en tiempo real.
- Contabilidad de Campañas: Verificación de la fuente de los recursos (evitar financiación prohibida) y que el gasto no supere los límites legales establecidos para cada cargo.
- Auditoría de Inversión en Publicidad: Cruce de datos entre lo reportado por la campaña y lo pautado en medios masivos y redes sociales (Facebook Ad Library, Google Ads).

7.3.3. AUDITORÍA DE PROCESOS Y LOGÍSTICA (OPERATIVA)

Asegura que la "cadena de custodia" del voto se mantenga desde que el ciudadano marca el tarjetero hasta que se declara la elección.

- Censo Electoral y Biometría: Auditoría a las bases de datos del censo para detectar casos de trashumancia electoral (votos en municipios ajenos) o cédulas de personas fallecidas.
- Kit Electoral: Verificación de la calidad y seguridad de los materiales (papel de seguridad, tintas, urnas y sellos).
- Cadena de Custodia: Supervisión del traslado de los pliegos electorales desde los puestos de votación hasta las comisiones escrutadoras.

7.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

7.4.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO CNE:

Para el presente proceso cuyo objeto a contratar es la “Contratar un sistema de auditoría externa con el objeto de garantizar el adecuado control interno en el manejo de los ingresos

y gastos de las campañas presidenciales en la vigencia 2026. Asimismo, proveer una auditoría externa con cobertura nacional para la vigilancia y control del uso dado por las organizaciones políticas a los recursos estatales destinados a la financiación de su funcionamiento, el ejercicio de la oposición por parte de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y la reposición de gastos de las campañas electorales pagados durante la vigencia 2025.", se encuentran antecedentes en procesos del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, según información histórica encontrados en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública "SECOP II, en los cuales se adquirieron algunos de los bienes y/o servicios con especificaciones técnicas iguales y/o semejantes a las señaladas en el presente proceso, se ha contratado la adquisición de estos bienes y/o servicios en las últimas vigencias, así:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía
CNE	CM-CNE-003-2025	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA AUDIORÍA DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS CONTRATADOS POR LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS PRE-ELECTORAL, ELECTORAL Y POST ELECTORAL.	2/12/2025	$ 34.799.557.125,00
CEN	LP-CNE-004-2025	CONTRATAR UN SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA CON COBERTURA NACIONAL PARA LA VIGENCIA Y CONTROL DEL USO DADO POR LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS A LOS RECURSOS ESTATALES DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE SU CAMPAÑA	15/07/2025	$ 1.999.974.696,97

7.4.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO OTRAS ENTIDADES:

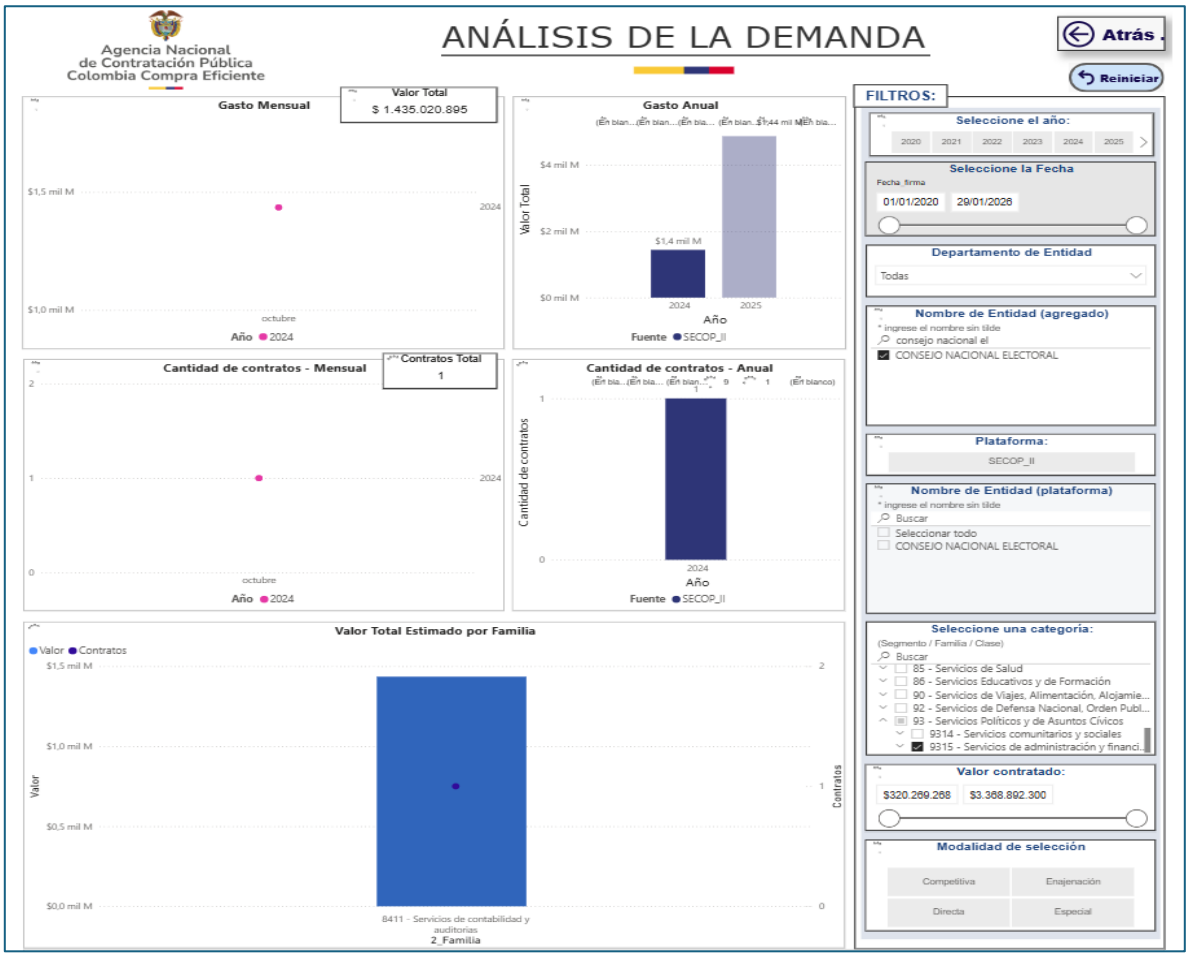
Los siguientes procesos de contratación son similares al objeto del presente proceso contractual desarrollados por entidades estatales diferentes al CNE:

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CUANTÍA
RNEC	SA 07 DE 2023 - RNEC AUDITORIA ELECCIONES 2023 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PRESTAR EL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES A CELEBRARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.	1/08/2023	$ 20.450.000.000,00
RNEC	SA 08 DE 2021 -RNEC AUDITORIA ELECCIONES 2021-2022 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS PROCESOS ELECTORALES A LLEVARSE A CABO EN LOS AÑOS 2021 Y 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	27/10/2021	$ 11.000.000.000,00
RNEC	CTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 039 DE 2022 RNE	PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS RECURSOS ESTATALES Y PRIVADOS EN LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS DEBIDAMENTE INSCRITOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN LOS COMICIOS DEL 29 DE MAYO DE 2022; LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, Y LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ESTADO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DURANTE LAS VIGENCIAS FISCALES 2020 Y 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y LAS CONDICIONES	2/02/2022	$ 3.622.577.458,00
RNEC	CONTRATO NO. 071 DE 2020	CONTRATAR, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS VIGENTES, UN SISTEMA DE	22/12/2020	$ 3.657.057.252,00

		AUDITORÍA EXTERNA QUE VIGILE EL USO DADO POR LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, A LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ESTADO PARA LA FINANCIACIÓN DE SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE SUS CAMPAÑAS ELECTORALES DURANTE LAS VIGENCIAS FISCALES 2017, 2018 Y 2019. DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO, SUS ALCANCES Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.		
MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-SP-CD-119-2025	REALIZAR LA AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO VIGENCIA 2025 BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD ISO 9001: 2015 AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	16/07/2025	$ 10.710.000.000,00
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	100791	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y REVISORÍA FISCAL PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.	13/03/2025	$ 954.955.960,00

Adicional, se realiza la búsqueda dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), para la vigencia 2025 y seleccionando dentro de las categorías los códigos UNSPSC correspondientes a este análisis del sector y que se encuentran en el numeral 3 de este documento, obteniendo la siguiente información de la entidad y a nivel nacional:

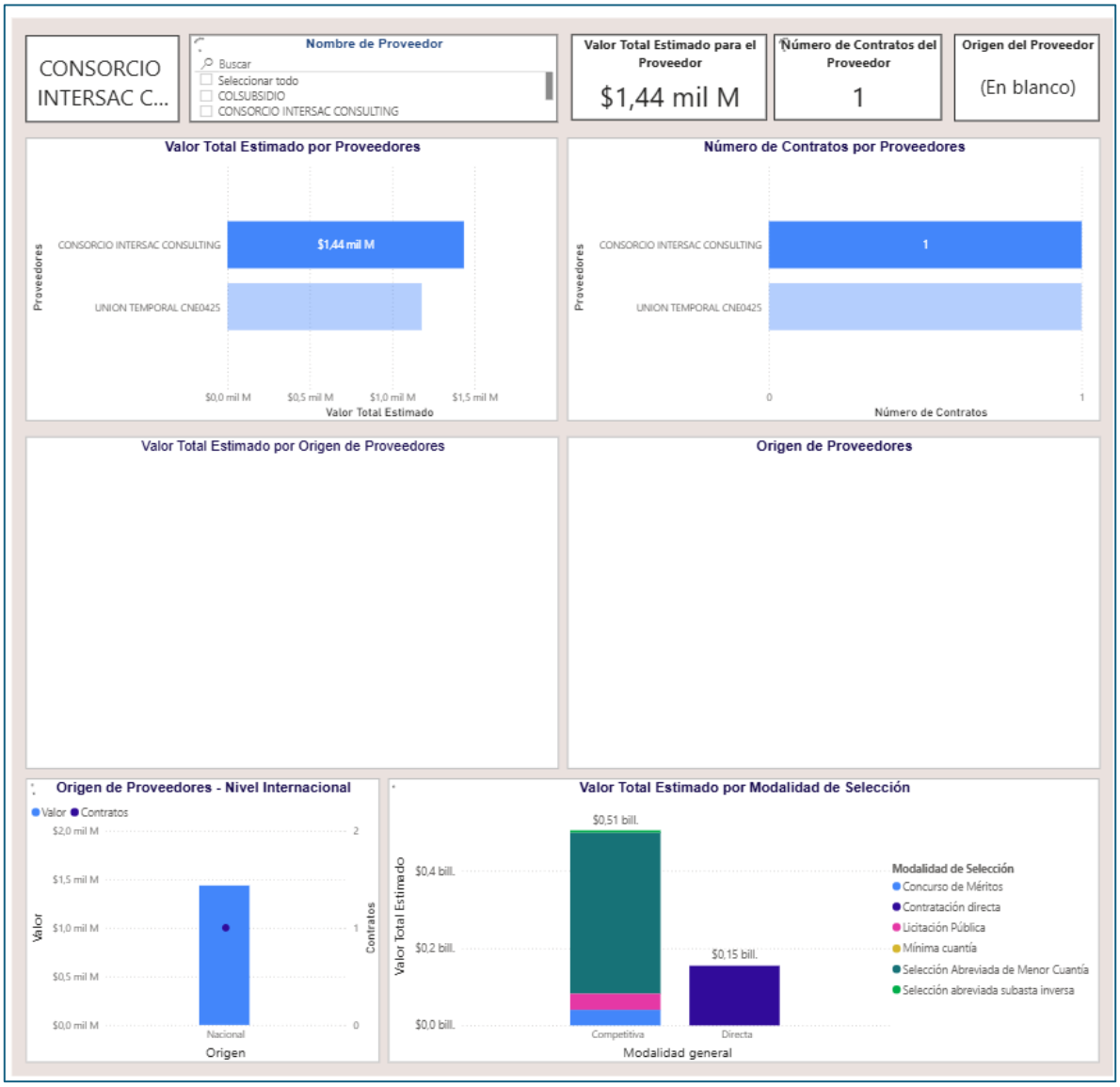
ENTIDAD:



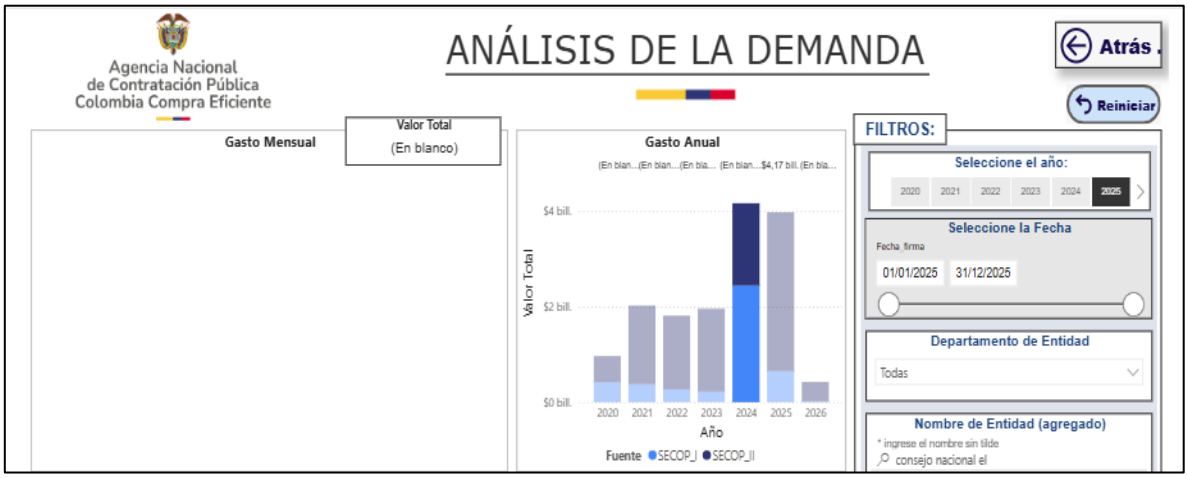
Consejo Nacional Electoral
COLOMBIA

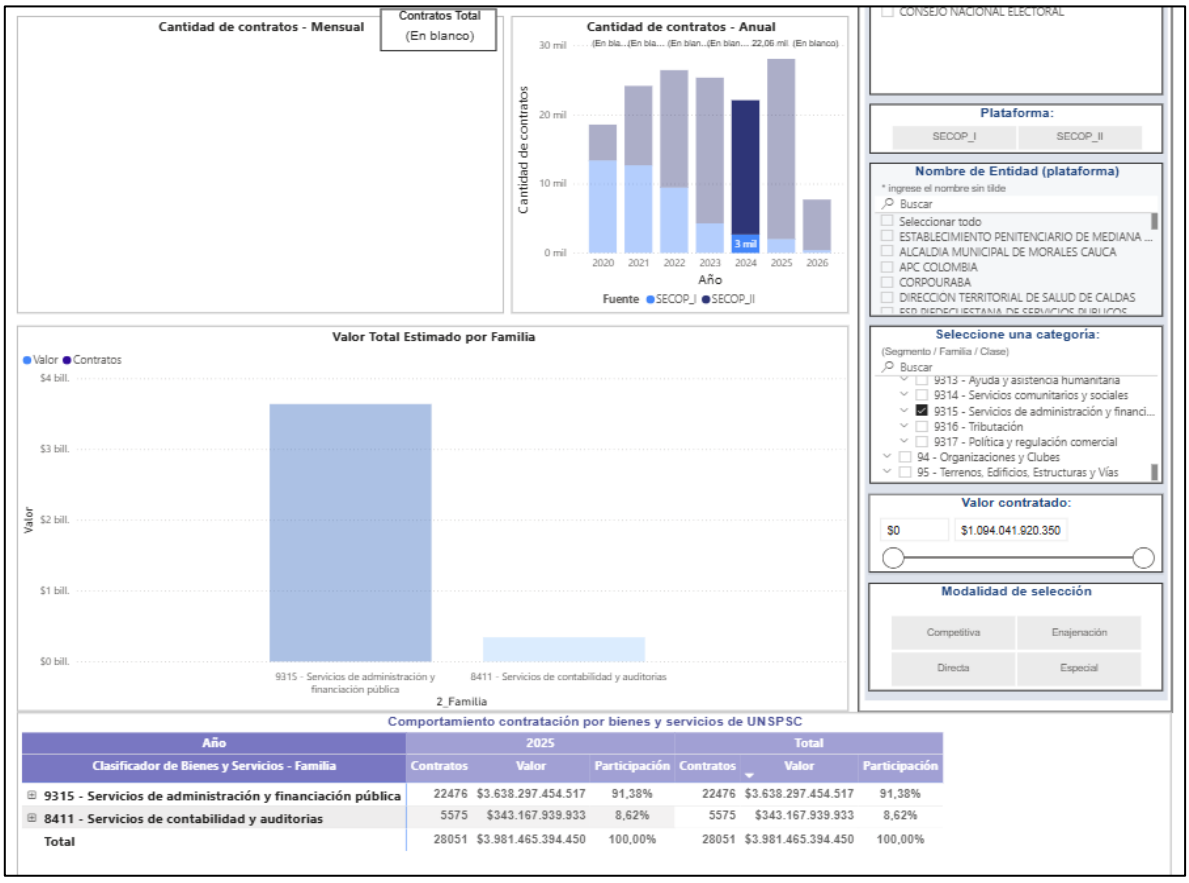
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos							1	$1.935.000.000
9012 - Facilitación de viajes				1	$1.927.399.289	0,29%	1	$1.927.399.289
8411 - Servicios de contabilidad y auditorias							1	$1.435.020.895
8014 - Comercialización y distribución							3	$1.212.658.858
9315 - Servicios de administración y financiación pública	1	$1.178.615.147	0,18%				1	$1.178.615.147
9212 - Seguridad y protección personal							1	$1.063.741.725
8011 - Servicios de recursos humanos	7	$179.794.850	0,03%	6	$728.786.800	0,11%	15	$974.248.316
4321 - Equipo informático y accesorios	2	$844.316.370	0,13%				2	$844.316.370
8012 - Servicios legales							1	$394.128.000
4412 - Suministros de oficina	1	$310.000.000	0,05%				1	$310.000.000
5216 - Electrónica de consumo							1	$243.583.240
8214 - Diseño gráfico	1	$219.628.629	0,03%				1	$219.628.629
Total	34	$577.849.795.437	87,59%	9	$5.290.568.912	0,80%	82	$659.711.479.726



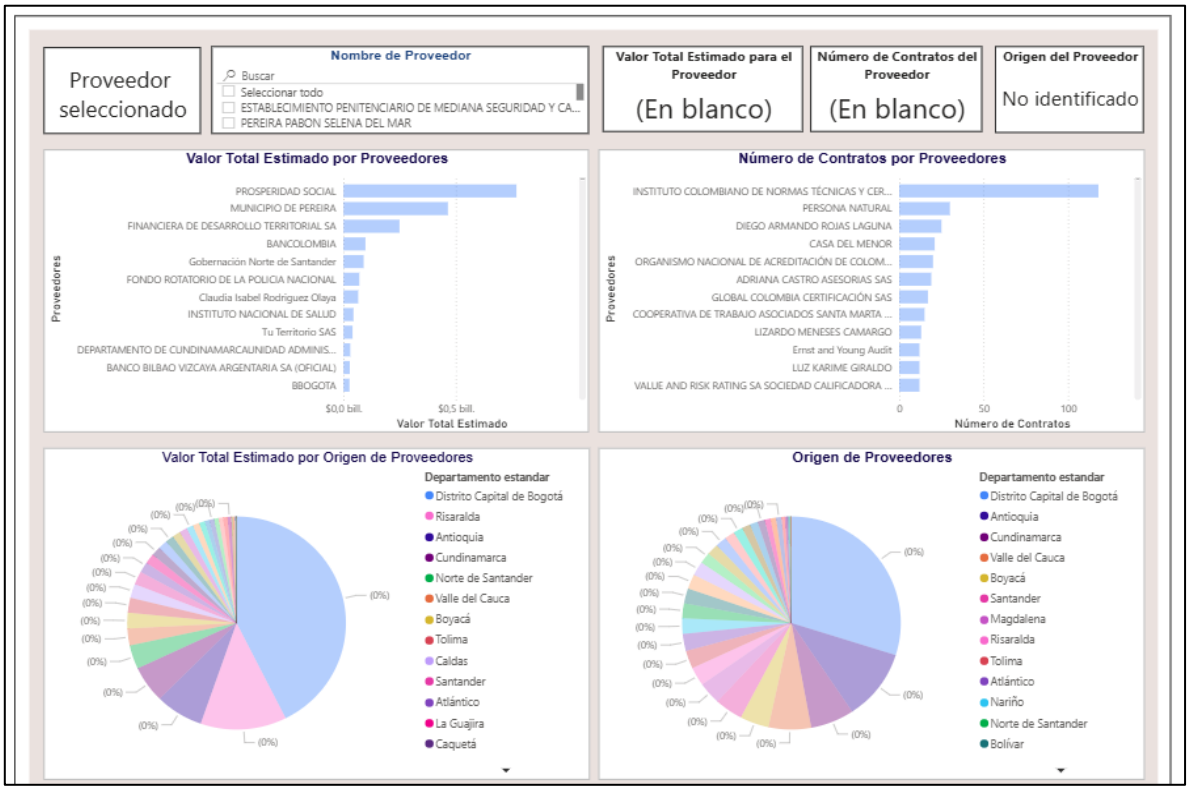
A NIVEL NACIONAL:

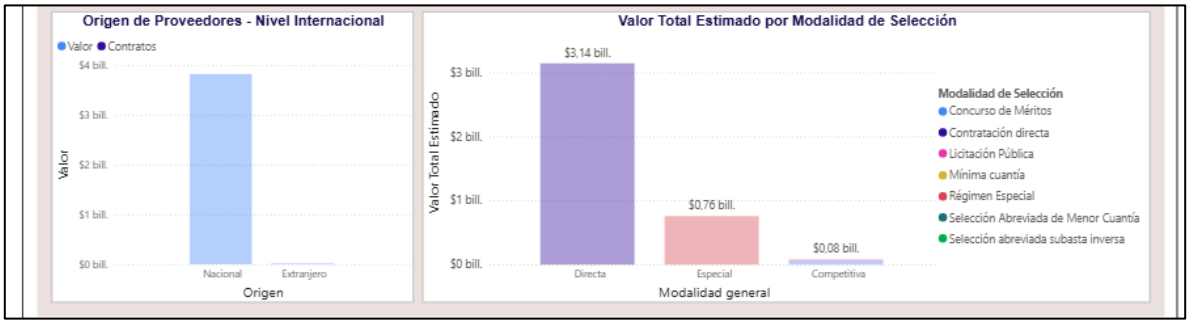




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 9315 - Servicios de administración y financiación pública	22476	$3.638.297.454.517	91,38%	22476	$3.638.297.454.517	91,38%
⊞ 8411 - Servicios de contabilidad y auditorias	5575	$343.167.939.933	8,62%	5575	$343.167.939.933	8,62%
Total	28051	$3.981.465.394.450	100,00%	28051	$3.981.465.394.450	100,00%

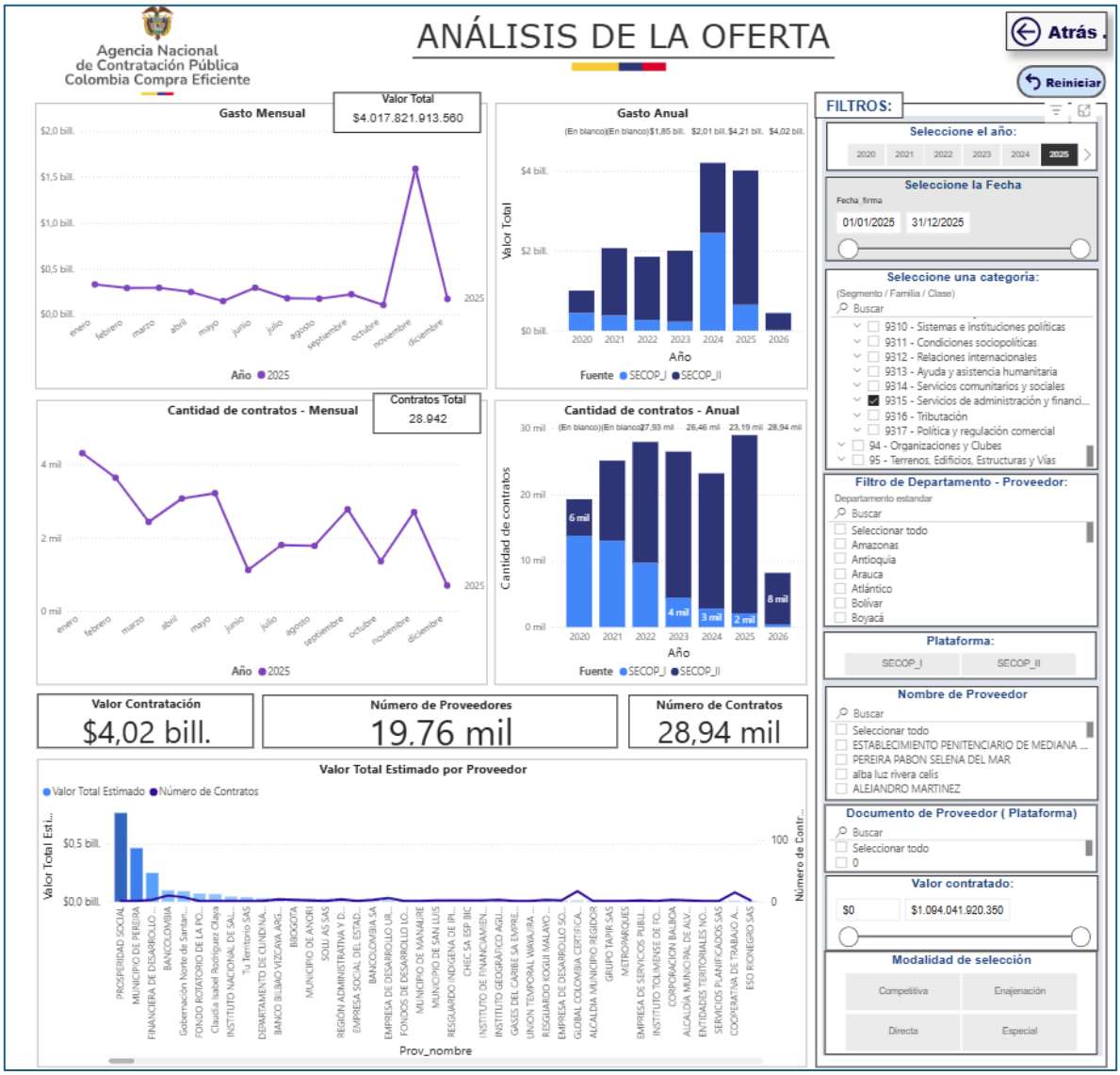


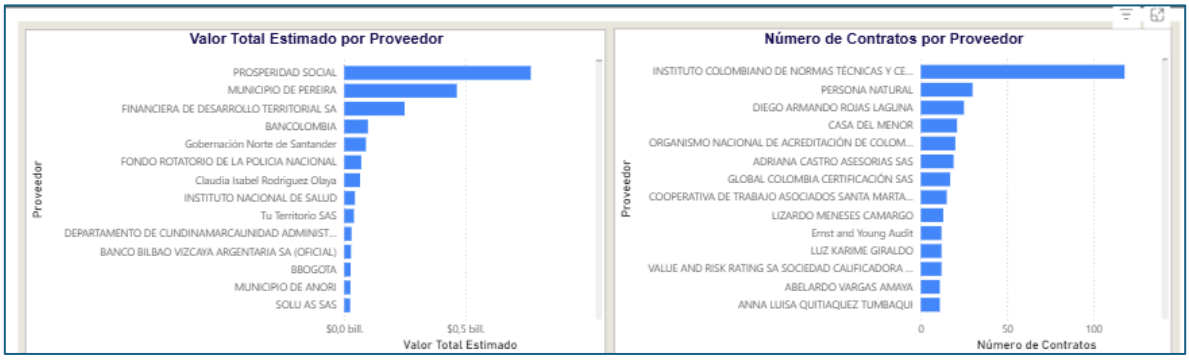


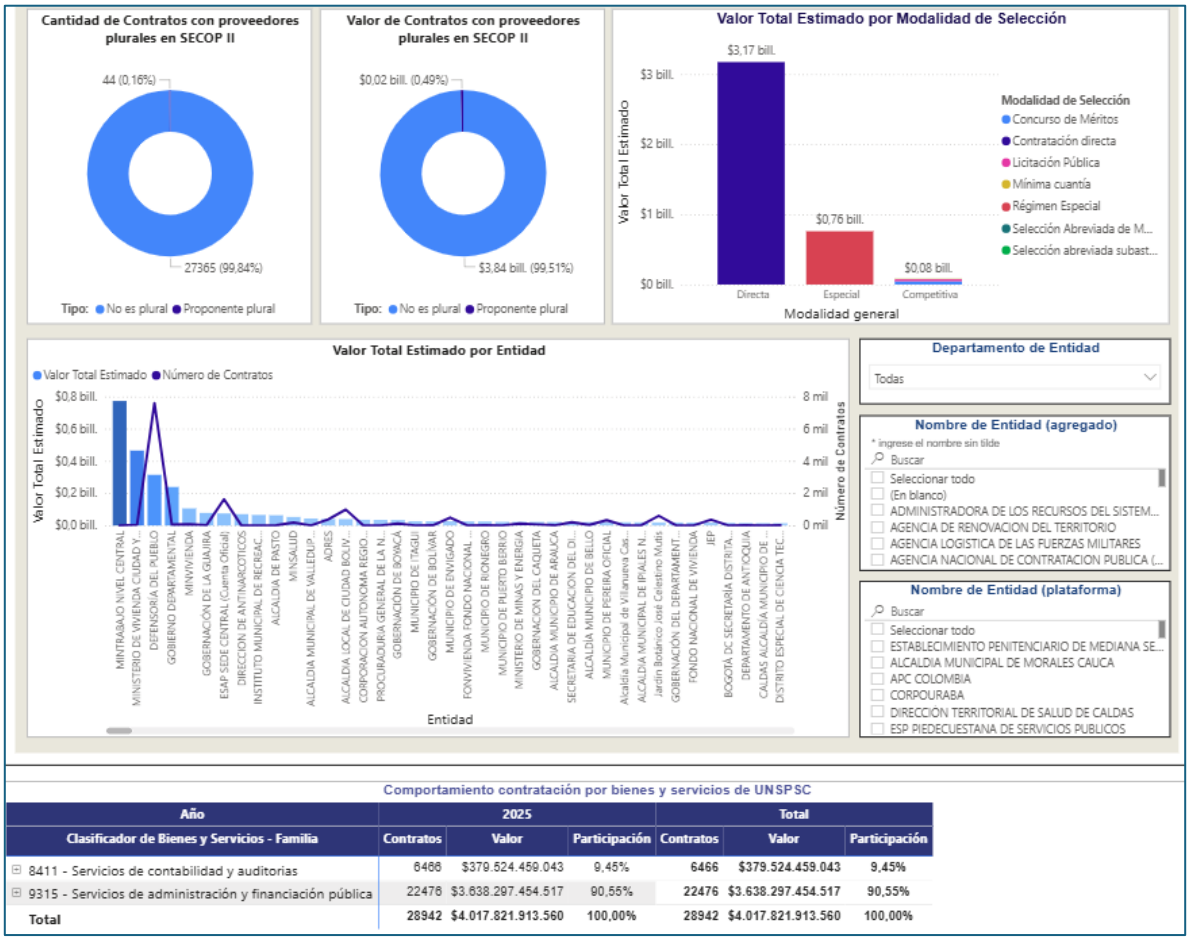
8. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para realizar el análisis de la oferta, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE y su análisis de la oferta, teniendo en cuenta las categorías UNSPSC enunciadas en el numeral 3 del presente documento, dentro de la vigencia actual (2025); obteniendo el siguiente resultado a nivel nacional:

Consejo Nacional Electoral
COLOMBIA







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8411 - Servicios de contabilidad y auditorias	6466	$379.524.459.043	9,45%	6466	$379.524.459.043	9,45%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	22476	$3.638.297.454.517	90,55%	22476	$3.638.297.454.517	90,55%
Total	28942	$4.017.821.913.560	100,00%	28942	$4.017.821.913.560	100,00%

8.1. ¿QUIEN VENDE?

Dentro de las empresas que pueden prestar el servicio requerido por la entidad, el cual obedece al objeto “Contratar un sistema de auditoría externa con el objeto de garantizar el adecuado control interno en el manejo de los ingresos y gastos de las campañas presidenciales en la vigencia 2026. Asimismo, proveer una auditoría externa con cobertura nacional para la vigilancia y control del uso dado por las organizaciones políticas a los recursos estatales destinados a la financiación de su funcionamiento, el ejercicio de la oposición por parte de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y la reposición de gastos de las campañas electorales pagados durante la vigencia 2025.”, encontramos entre otras las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO
AGS COLOMBIA	MEDIANA EMPRESA
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	GRAN EMPRESA
CONRÍOS INGENIERÍA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA

CONSULTORIA E INGENIERIA SOSTENIBLE S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
CONSULTORÍA INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
GLOBAL - ENGINEERING - INTELLIGENCE CONSULTING	PEQUEÑA EMPRESA
GMS INGENIEROS CONSULTORES SAS	PEQUEÑA EMPRESA
GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
GRUPO ACCION CONSULTORES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
GRUPO ASD S.A.S	GRAN EMPRESA
INNOVACION Y TECNICAS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
JAHV MCGREGOR S.A.S.	GRAN EMPRESA
LINKTIC S.A.S	GRAN EMPRESA
PKF CABRERA INTERNACIONAL	MEDIANA EMPRESA
TCHL CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	MICROEMPRESA
YANHAAS S.A	PEQUEÑA EMPRESA

Dentro de las sociedades potencialmente interesadas se identificaron en su mayoría se encuentran dentro de la categoría de pequeña y mediana empresa. Sin embargo, existen en el mercado sociedades categorizadas como gran empresa que dentro de su portafolio de servicios incluyen servicios relacionados con Consultoría y Auditorías. De acuerdo con la anterior información, la Entidad establecerá en los pliegos de condiciones los criterios diferenciales para MIPYMES.

8.2. INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 2021, el cual establece (…) Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta: De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 2021, el cual establece (…) Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

- El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;
- El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación;
- La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

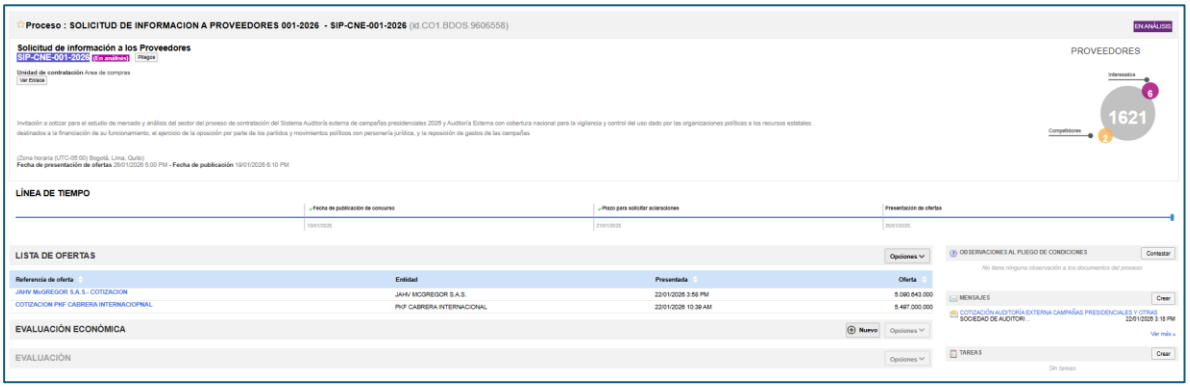
En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta el análisis técnico efectuado en relación los bienes que son requeridos en el presente objeto de contratación, sobre los cuales no corresponde a bienes dentro del registro de producción de bienes nacionales, no obstante, el componente de los servicios requeridos tiene un alto componente se servicios nacionales.

9. ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial para el proceso de contratación será por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($4.477.921.627) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y EROGACIONES**, la Entidad realizará las respectivas apropiaciones presupuestales para el presente proceso de selección.

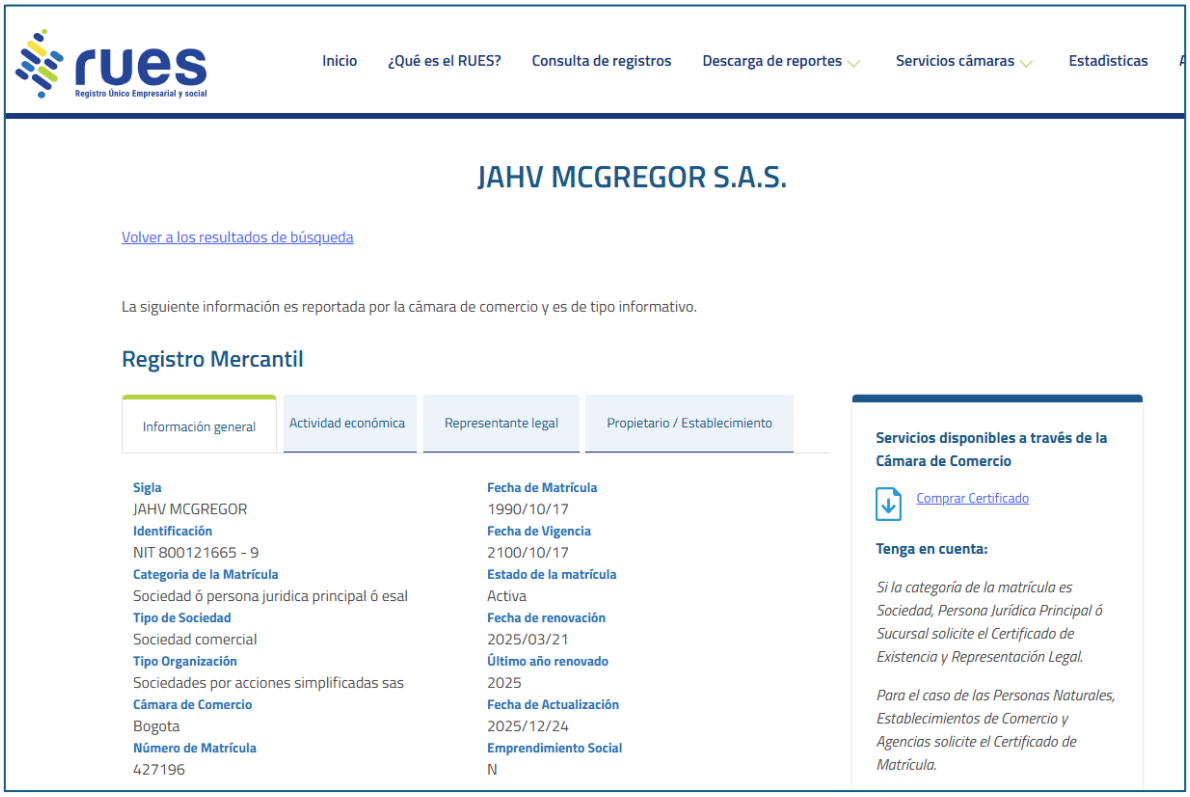
Con el fin de establecer el análisis económico para el año 2026, el CNE utilizó la plataforma SECOP II, para solicitar información a los proveedores (solicitud de cotización), SIP-CNE-001-2026, como se evidencia a continuación:



De la solicitud realizada por la entidad, se recibieron dos (2) cotizaciones mediante la plataforma y una (1) cotización por correo electrónico, la cual fue subida a la plataforma del Secop II mediante mensaje.

La entidad procede a realizar la verificación del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de los cotizantes y posibles oferentes, con el fin de verificar que el objeto social, la actividad económica y/o experiencia esté relacionada con el objeto del presente proceso de contratación. Dicha verificación se realizará en la página del RUES (https://www.rues.org.co):

JAHV MCGREGOR S.A.S.





PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. B.I.C





SOCIEDAD DE AUDITORIAS & CONSULTORIAS LTDA. SAC CONSULTING LTDA.





De esta manera, se corrobora que las empresas cotizantes y posibles proveedores, tienen matrícula mercantil y pertenecen al sector, ofreciendo servicios de “Actividades de consultoría de gestión”.

Así las cosas, la entidad procede a realizar el estudio de mercado en las siguientes condiciones y de la siguiente manera:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4to., del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 “Estudios y documentos previos”, el cual señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo”. La Entidad Estatal debe incluir la forma como calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos “(…), en virtud a lo anterior, el CNE, procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems objeto Del proceso:

ÍTEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN (MESES)	PKF CABRERA	JAHV MC GREGOR SAS	SAC CONSULTING SAS
1	84111600	Contratar un sistema de auditoría externa con el objeto de garantizar el adecuado control interno en el manejo de los ingresos y gastos de las campañas presidenciales en la vigencia 2026. Asimismo, proveer una auditoría externa con cobertura nacional para la vigilancia y control del uso dado por las organizaciones políticas a los recursos estatales	GL	1	7	$ 5.497.000.000,00	$ 5.090.463.000,00	$ 5.085.262.693,00

		destinados a la financiación de su funcionamiento, el ejercicio de la oposición por parte de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y la reposición de gastos de las campañas electorales efectivamente pagados durante la vigencia 2025						

Después de realizar el análisis del plazo de ejecución, la entidad estima que el mismo será de seis (6) meses, no de 7 como se solicitó en las cotizaciones, razón por la cual, se decide sacar el valor mensual de las propuestas y poder identificar el valor de las mismas en un periodo de seis (6) meses como se va a contemplar el futuro contrato:

	PKF CABRERA	JAHV MC GREGOR SAS	SAC CONSULTING SAS
VALOR MENSUAL	$ 785.285.714,29	$ 727.209.000,00	$ 726.466.099,00
VALOR SEIS (6) MESES	$ 4.711.714.285,71	$ 4.363.254.000,00	$ 4.358.796.594,00

Obteniendo finalmente el siguiente estudio de mercado:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DURACIÓN (MESES)	CANT.	PKF CABRERA	JAHV MC GREGOR SAS	SAC CONSULTING SAS	PROMEDIO
1	Contratar un sistema de auditoría externa con el objeto de garantizar el adecuado control interno en el manejo de los ingresos y gastos de las campañas presidenciales en la vigencia 2026. Asimismo, proveer una auditoría externa con cobertura nacional para la vigilancia y control del uso dado por las organizaciones políticas a los recursos estatales destinados a la financiación de su funcionamiento, el ejercicio de la oposición por parte de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y la reposición de gastos de las campañas electorales efectivamente pagados durante la vigencia 2025	GL	6	1	$ 4.711.714.285,71	$ 4.363.254.000,00	$ 4.358.796.594,00	$ 4.477.921.627,00

De esta manera, se estima que el proceso de contratación debe iniciarse con un valor de mercado de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 4.477.921.627,00), valor que incluye el valor del IVA, impuestos, costos y contribuciones a los que esté sujeto.

10. ANALISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros permitirán a la Entidad medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones. Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Con el fin de determinar los indicadores financieros de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se analizaron los siguientes indicadores así:

La información ha sido tomada del Registro Único de Proponentes de cada una de las empresas:

	GMS INGENIEROS CONSULTORES SAS	TCHL CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS	GLOBAL ENGINEERING INTELLIGENCE CONSULTING SAS	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	YANHAAS SA	AGS COLOMBIA SAS	LINTIK SAS	JAHV MCGREGOR SAS	GRUPO ASESORÍA DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SAS	PKF CABRERA INTERNACIONAL SA
ACTIVO CORRIENTE	1.688.568.966,00	711.492.927,00	3.894.381.520,00	14.394.712.862,00	6.482.833.707,00	12.667.660.418,00	33.255.456.494,00	24.125.065.106,00	142.247.411.000,00	5.637.915.215,00
ACTIVO TOTAL	2.332.120.098,00	1.096.998.438,00	4.390.887.063,00	16.888.294.457,00	11.432.443.405,00	14.764.521.646,00	34.823.634.554,00	38.029.740.491,00	356.499.744.000,00	10.302.387.930,00
PASIVO CORRIENTE	589.047.055,00	313.564.916,00	497.958.423,00	7.011.452.349,00	3.496.915.741,00	1.262.134.819,00	4.639.223.220,00	7.532.918.432,00	72.939.466.000,00	1.809.637.739,00
PASIVO TOTAL	817.562.587,00	562.712.093,00	2.895.451.369,00	8.998.279.290,00	5.219.459.304,00	1.614.342.803,00	13.291.598.051,00	13.612.289.653,00	137.449.900.000,00	4.119.562.382,00
PATRIMONIO	1.514.557.511,00	534.286.345,00	1.495.435.694,00	7.890.015.167,00	6.212.984.101,00	13.150.178.843,00	21.532.036.503,00	24.417.450.838,00	219.049.844.000,00	6.182.825.548,00
UTILIDAD OPERACIONAL	346.655.744,00	65.547.611,00	377.665.216,00	70.309.588,00	-1.346.583.229,00	1.915.122.643,00	11.688.588.139,00	6.482.813.053,00	23.891.732.000,00	2.090.467.949,00
GASTOS DE INTERES	49.420.636,00	-	89.467.976,00	467.828.775,00	169.680.449,00	327.823,00	349.278.818,00	992.961.809,00	11.860.266.000,00	364.306.755,00

LIQUIDEZ	2,87	2,27	7,82	2,05	1,85	10,04	7,17	3,2	1,95	3,12
ENDEUDAMIENTO	0,35	0,51	0,66	0,53	0,46	0,11	0,38	0,36	0,39	0,4
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	7,01	-	4,22	0,15	-7,94	5.841,94	33,46	6,53	2,01	5,74
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,23	0,12	0,25	0,01	-0,22	0,15	0,54	0,27	0,11	0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,15	0,06	0,09	0	-0,12	0,13	0,34	0,17	0,07	0,2
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.099.521.911,00	$ 397.928.011,00	$ 3.396.423.097,00	$ 7.383.260.513,00	$ 2.985.917.966,00	$ 11.405.525.599,00	$ 28.616.233.274,00	$ 16.592.146.674,00	$ 69.307.945.000,00	$ 3.828.277.476,00

MENOR VALOR	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIANA	MEDIA PODADA	MAYOR VALOR
1,85	4,02	2,99	3,81	10,04
0,11	0,41	0,39	0,42	0,66
-7,94	589,31	4,98	7,39	5841,94
-0,22	0,18	0,19	0,18	0,54
-0,12	0,11	0,11	0,11	0,34
$ 397.928.011,00	$ 14.501.317.952,10	$ 5.605.768.994,50	$ 9.413.413.313,75	$ 69.307.945.000,00

En resumen, los indicadores financieros requeridos son los que a continuación se

relacionan:

INDICADORES	REQUERIMIENTO
LIQUIDEZ	2,8
ENDEUDAMIENTO	0,42
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	4
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PPTO OFICIAL ($2.238.960.814,00)
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,11

Cordialmente,

YAMIL EDUARDO GONZÁLEZ RIAÑO
Profesional 01 CNE